



RECONOCE COMETIDO FUNCIONARIO A DON LUIS JORGE LOPEZ FERRADA

DECRETO (E) Nº 3522

CHILLAN VIEJO, 25 de Mayo de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D/A (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La necesidad que el Profesor de Educación General Básica de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, Don LUIS JORGE LOPEZ FERRADA, Cédula de Identidad N° 09.177.788-6, viajo a la Comuna de Trehuaco a una presentación con alumnos de las Escuelas Municipales de la Comuna al Concurso del Mes del Mar, el día jueves 24 de mayo de 2012 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE Y DESIGNASE, a Don LUIS

JORGE LOPEZ FERRADA, Cédula de Identidad N° 09.177.788-6, viajo a la Comuna de Trehuaco a una presentación con alumnos de las Escuelas Municipales de la Comuna al Concurso del Mes del Mar, el día jueves 24 de mayo de 2012 sin pernoctar.

2.- PÁGUESE, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Luis Jorge López Ferrada, el día jueves 24 de mayo de 2012 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eo

<u>DISTRIBUCION</u>: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Escuela, Finanzas DAEM.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)